



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DIPRO

SUBIN-OAC - 20.1

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2025

Señor (a)
Usuario anónimo
anonimo@hormail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud prorroga ticket No 794542-20251113

En atención a los requerimientos elevados por usted y radicado en aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – SIPQRS referida en el asunto, comedidamente me permite informar que se requiere ampliar el plazo para dar respuesta a su requerimiento. Lo anterior, en razón a que actualmente se están adelantado las actuaciones correspondientes con las dependencias comprometidas, con el fin de recopilar los insumos necesarios que permitan emitir una respuesta clara, congruente y de fondo. En este sentido la respuesta será emitida a mas tardar el día **15 de diciembre de 2025**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 *"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* que señala: *"(...) Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*. Agradecemos su compresión.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 14 62-70
Teléfono: 5159800 Extensión 31514
dipro.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA